

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Código 680013103001 BUCARAMANGA

Proceso: VERBAL – RESTITUCION DE TENENCIA (Contrato de Leasing)

Demandante Banco Davivienda S.A.
Demandados Myriam Jerez Osorio
Radicado: 2018-00341-00
Auto: Sustanciación

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.

Bugaramanga, 18 de mayo de 2022

LEIDY OHANNA PABON ALCAZAR

Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

- 1. Atendiendo la solicitud obrante en el archivo 03 del expediente digital, y por ser procedente conforme al artículo 76 del C.G.P., y visto que la renuncia fue enviada en simultánea al correo electrónico de notificaciones judiciales del demandante, se admite la renuncia que presenta la abogada LUZ MILENA ORTIZ MORENO, portadora de la T.P. 234.235 del C. S. de la J., al poder otorgado por la demandante BANCO DAVIVIENDA S.A.; dimisión que se acepta bajo los presupuestos del inciso 4 de la norma en cita.
- 2. De otra parte, de conformidad al poder allegado, obrante en el archivo 04, del expediente digital, se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del BANCO DAVIVIENDA S.A., al abogado JUAN SEBASTIAN CEPEDA GONZALEZ, portador de la T.P. 290.072 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA JUEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy <u>25 de mayo de 2022</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ

SECRETARIO.